RAP EJE CAFETERO

Región Administrativa y de Planificación

HECHO EN LA REGIÓN EJE CAFETERO ® COLOMBIA

Informe de Gestión y financiero

III trimestre | 2026



Gobierno de CALDAS · Gobierno del QUINDÍO · Departamento de RISARALDA · Gobernación del Tolima

@RapEjeCafetero

www.ejecafeterorap.gov.co

GESTIÓN

Durante el tercer trimestre de 2026, la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Eje Cafetero desarrolló acciones de articulación institucional, coordinación interregional y seguimiento a iniciativas estratégicas relacionadas con la integración territorial, la competitividad, el ordenamiento regional y la recuperación territorial. Estas actuaciones se adelantaron mediante espacios de diálogo con entidades territoriales, instancias de coordinación regional y actores públicos y privados, así como mediante jornadas internas de revisión de los procesos estratégicos de la entidad.

Gobernanza regional y articulación interinstitucional

En el ámbito de la gobernanza regional, la RAP Eje Cafetero presentó los avances de su gestión ante la Asamblea Departamental del Quindío y participó en el foro Caldas–Antioquia «Territorios que conectan», relacionado con la formulación del Acuerdo de Integración Económica Regional del Eje de la Competitividad Caldas–Antioquia. Asimismo, participó en espacios técnicos del Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente (CLAO), en los que se abordaron iniciativas y proyectos asociados con la conectividad y la competitividad territorial, entre ellos el Tren del Café, los ejes de competitividad de Antioquia y Risaralda, las provincias administrativas y de planificación de Antioquia, la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial de La Pintada y el Plan de Ordenamiento Departamental de Caldas.







En el ámbito nacional, la RAP participó en la quinta sesión del Consejo de Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), junto con otras regiones del país. En este escenario se abordaron asuntos relacionados con la formalización de la asociación de las RAP, el fortalecimiento de su incidencia en las decisiones nacionales, las fuentes de financiación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). De igual manera, se desarrolló un espacio de diálogo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para tratar la participación de las regiones en las convocatorias de ciencia, tecnología e innovación y el papel de los CODECTI en estos procesos.

El gerente de la RAP Eje Cafetero sostuvo una reunión con la viceministra de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de coordinar acciones con los alcaldes de municipios del Quindío, Risaralda y el norte del Valle del Cauca frente a las afectaciones en los sistemas de acueducto y alcantarillado ocasionadas por el terremoto. Durante el encuentro se abordaron ideas, acciones y orientaciones encaminadas a fortalecer la coordinación interinstitucional y articular alternativas de solución a las problemáticas identificadas en estos servicios públicos.

Competitividad, promoción comercial y recuperación económica

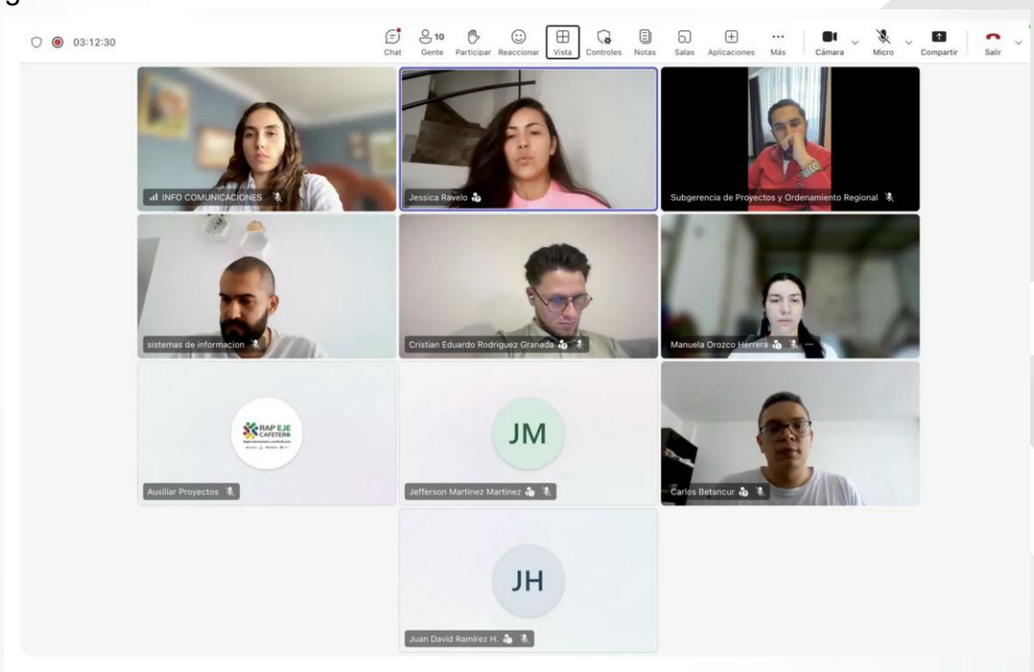
Durante el periodo se registraron actuaciones orientadas a la promoción comercial y al fortalecimiento de iniciativas económicas regionales. Entre ellas se encuentra la participación de emprendedores y jóvenes caficultores en la IV Feria Internacional de Café, realizada en Chaparral, Tolima, así como el desarrollo de «Un Café por Risaralda», el 12 de septiembre, iniciativa que vinculó la promoción de cafés especiales con acciones de recuperación económica local.

En materia de articulación público-privada, la RAP sostuvo un encuentro con la dirección ejecutiva de Fenalco Risaralda para conocer las acciones adelantadas frente a la recuperación del comercio de Pereira, particularmente en el centro de la ciudad, afectado por la emergencia. Este espacio se relacionó con la iniciativa «Hecho en la Región – Eje Cafetero Colombia». También se reportó la realización de la feria «Quindío, Corazón Mío», con la participación de más de 80 emprendedores, según la información institucional disponible.

Adicionalmente, se adelantaron gestiones asociadas con la identificación y articulación de iniciativas para la recuperación y reconstrucción territorial. En este contexto, la RAP planteó la estructuración de un banco regional de proyectos que permita identificar y articular propuestas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima a través del mecanismo obras por impuestos.

Revisión de prioridades estratégicas y seguimiento institucional

Durante agosto, con el ingreso de Óscar Alexis Sanabria Chica a la Gerencia y de Diego Alejandro Tabares Prieto a la Subgerencia de Proyectos y Ordenamiento Regional, se adelantaron jornadas internas de trabajo para revisar el estado de diferentes procesos e iniciativas estratégicas de la RAP Eje Cafetero que deben tener continuidad en su gestión.



De acuerdo con las comunicaciones institucionales, estas jornadas comprendieron la revisión del Plan Regional de Cultura, reportado como formulado y en etapa de socialización; la actualización del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres; el seguimiento a los asuntos relacionados con la sentencia sobre el Parque Nacional Natural Los Nevados; la reactivación del proceso del Geoparque Volcán del Ruiz; y la revisión de iniciativas relacionadas con el Plan Regional de Innovación, el Sistema de Ciudades, los sistemas de información, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la seguridad hídrica. Estos espacios permitieron identificar avances, prioridades y asuntos que requerían atención por parte del equipo directivo, en el marco del seguimiento al PEMP.

Fortalecimiento de la educación para la sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero.

Se revisaron los diagnósticos de necesidades remitidos por las secretarías de Educación de Caldas, Quindío y Risaralda y se analizaron los proyectos educativos institucionales (PEI) de las instituciones seleccionadas, con el propósito de orientar la pertinencia de la dotación pedagógica. Como resultado, se estructuró una propuesta preliminar de diez tipologías de materiales y recursos educativos, que incluye guías sobre flora y fauna del PCC, equipos para el monitoreo de biodiversidad, kits de energías renovables, instrumentos para el análisis del agua, recursos de representación territorial, materiales para viveros y compostaje, juegos didácticos y estaciones meteorológicas escolares. Esta propuesta busca contribuir al fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares (PRAE), la educación ambiental contextualizada y la apropiación del patrimonio natural y cultural regional. La siguiente etapa contempla concertar con las secretarías de Educación la selección de las alternativas, las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas y el presupuesto correspondiente.



Formulación de estudios y diseños del corredor Petaqueros–Río Guarinó. Se adelantaron gestiones para la estructuración técnica y económica del proyecto, incluida la recopilación de cotizaciones para los estudios y diseños requeridos, con una estimación inicial de $895.000.000, sujeta a revisión y actualización. De manera complementaria, se recopiló y analizó información sobre cadenas productivas y flujos de carga de los municipios de Pensilvania, Marquetalia y Manzanares, como insumo para sustentar la relevancia de la conectividad entre Caldas y Tolima y la circulación regional de mercancías. A partir de esta revisión, se identificó la necesidad de continuar la articulación con el departamento que reconoce su competencia y verificar los soportes administrativos y técnicos requeridos para avanzar en la estructuración.

En conjunto, estas gestiones contribuyen a la preparación de iniciativas de alcance regional mediante el análisis de información, la formulación de alternativas técnicas y la coordinación institucional.





HECHO REGIONAL 1 EQUIDAD

1.1 Consolidación de estrategias regionales para la transformación educativa

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero continuó promoviendo iniciativas de articulación orientadas al fortalecimiento de capacidades regionales en educación, tecnología y formación para el desarrollo territorial.

En este periodo, las comunicaciones institucionales registraron avances en la construcción de la estrategia ECO-RAP, con participación de actores académicos como el Comité Universidad Empresa Estado (CUEE) del Tolima, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO). Estas acciones se orientaron a avanzar en la formulación pedagógica de la iniciativa y en la articulación de actores vinculados con los procesos educativos regionales.

De igual manera, se divulgaron acciones relacionadas con el bilingüismo y el fortalecimiento de capacidades para responder a los retos de transformación educativa y tecnológica del territorio. Especialmente, se adelantaron gestiones para una alianza bilingüe con el SENA con el fin de fortalecer el talento humano del sector turístico de la región para ingles I con énfasis en turismo.

HECHO REGIONAL 2. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

2.1. Avances del Plan Regional de Innovación (PRI)

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero continuó promoviendo la articulación de los actores regionales vinculados al Plan Regional de Innovación (PRI) 2025–2035, mediante espacios de coordinación orientados al fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y al impulso de iniciativas con potencial de impacto territorial.

Adicionalmente, durante agosto, la RAP participó en espacios de diálogo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras Regiones Administrativas y de Planificación, en los que se abordaron las oportunidades de participación regional en convocatorias de ciencia, tecnología e innovación y el papel de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI).

De igual manera, se divulgaron avances relacionados con el Nodo TIC de Caldas y con el Nodo Logístico en Risaralda, particularmente hacia propuestas regionales orientadas a la inteligencia artificial, la transformación digital y la eficiencia productiva. Estas acciones se enmarcan en la dinamización de los nodos regionales y en la articulación de capacidades institucionales, académicas y productivas para impulsar la innovación en el territorio.



En septiembre se reportó la reactivación del Nodo de Turismo Científico en el Quindío, mediante un encuentro realizado en el Jardín Botánico del Quindío, con participación de representantes de la academia, el sector turístico y otros actores institucionales. Este espacio permitió retomar el diálogo y la articulación en torno a la biodiversidad, la conservación y el turismo científico, reconociendo el aviturismo y la conservación de la biodiversidad como oportunidades para promover alternativas de desarrollo regional; así mismo sucedió en Tolima, donde la RAP Eje Cafetero, el comité intergremial del Tolima, y otros actores se reunieron para desarrollar la mesa de trabajo del Nodo Agroindustrial que establecía iniciativas y proyectos estratégicos en fase III que se enmarquen en la planificación regional para presentar a convocatorias nacionales vía proyecto regional.



En conjunto, estas actuaciones reflejan la continuidad de la gestión institucional para fortalecer la articulación del sistema regional de innovación, dinamizar sus nodos temáticos y promover iniciativas asociadas con la transformación digital, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de las capacidades del territorio.

2.2. Fortalecimiento de la cadena de valor del café y promoción comercial

regional

Durante el tercer trimestre de 2026, y en el marco de la emergencia del Terremoto en la región, la RAP Eje Cafetero participó en iniciativas de promoción comercial y articulación productiva dirigidas a visibilizar la oferta regional, fortalecer los vínculos entre productores y emprendedores y generar oportunidades para la comercialización de cafés especiales y otros productos del territorio.

Entre las actuaciones del periodo se destacó la participación en la IV Feria Internacional de Café, realizada en Chaparral, Tolima, del 11 al 13 de septiembre. Este escenario contó con la presencia de emprendedores regionales y jóvenes caficultores, y favoreció la visibilización de la producción cafetera y el intercambio entre actores vinculados a esta actividad económica. Este espacio derivó del proyecto Gualí en el que la RAP Eje Cafetero es aliado estratégico como ejecutor de recursos y que ya se encuentra en su fase de socialización de los emprendimientos a base de café que del proyecto derivaron.

Asimismo, el 12 de septiembre se desarrolló la iniciativa «Un Café por Risaralda», que articuló la promoción del café especial con acciones orientadas a dinamizar el comercio local y contribuir a la recuperación económica del departamento. Estas actividades se relacionan con el fortalecimiento de la identidad productiva regional y la promoción de los cafés especiales como parte de la oferta económica del Eje Cafetero. Durante el periodo también se adelantaron acciones preparatorias relacionadas con el Concurso de Cafés de Alta Calidad y Especiales 2026, previsto en Chinchiná, Caldas, como parte de las iniciativas de promoción y reconocimiento de la calidad cafetera regional.

Estas actuaciones contribuyeron a mantener la presencia institucional en escenarios de promoción comercial y articulación productiva, así como a visibilizar el potencial de los cafés especiales y de los emprendimientos regionales. Su desarrollo se vincula con los propósitos de fortalecimiento de la cadena de valor del café y de promoción de oportunidades económicas para los actores del territorio.

2.3. Posicionamiento de la marca «Hecho en la región Eje Cafetero»

Asimismo, la RAP Eje Cafetero participó en acciones de articulación y promoción comercial relacionadas con la visibilización de los emprendimientos y productos regionales, en consonancia con el propósito de fortalecer el reconocimiento de la oferta del territorio y estimular las dinámicas económicas locales.

En agosto, la entidad sostuvo un encuentro con la dirección ejecutiva de Fenalco Risaralda para conocer las acciones orientadas a la recuperación del comercio de Pereira, especialmente en el centro de la ciudad, afectado por la emergencia. Este espacio se relacionó con la iniciativa «Hecho en la Región – Eje Cafetero Colombia» y con la articulación entre actores institucionales y gremiales alrededor de la recuperación de la actividad comercial.

En septiembre, se reportó la realización de la feria «Quindío, Corazón Mío», con la participación de más de 80 emprendedores, así como el desarrollo de «Un Café por Risaralda», iniciativas que contribuyeron a visibilizar productos, emprendimientos y expresiones de la identidad productiva regional.

Estas acciones se relacionan con el propósito de promover el consumo de productos del territorio, fortalecer la visibilidad de los emprendimientos y articular esfuerzos para la dinamización de la economía regional. Asimismo, constituyen espacios de interacción entre actores públicos y privados que pueden contribuir al posicionamiento de la oferta comercial del Eje Cafetero.

2.4. Consolidación de la región como HUB logístico de Colombia

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero continuó participando en escenarios de coordinación interinstitucional relacionados con la conectividad, la integración productiva y el fortalecimiento de la logística regional, en consonancia con el propósito de consolidar al Eje Cafetero como un nodo estratégico para la articulación de los flujos económicos y comerciales.

En julio, los espacios técnicos del Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente (CLAO) abordaron iniciativas de conectividad y ordenamiento territorial, entre ellas el proyecto Tren del Café, los ejes de competitividad de Antioquia y Risaralda, las provincias administrativas y de planificación de Antioquia, la modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial de La Pintada y el Plan de Ordenamiento Departamental de Caldas. Estos asuntos reflejan la diversidad de iniciativas territoriales que convergen en las discusiones sobre conectividad y articulación logística regional.

Durante septiembre también se divulgaron acciones de coordinación relacionadas con los requerimientos logísticos del Eje Cafetero, orientadas a mantener la articulación entre actores e iniciativas vinculadas con la conectividad y el desarrollo económico regional.

La participación de la RAP en estos espacios contribuye a mantener la coordinación interinstitucional alrededor de proyectos estratégicos y a promover una visión regional de la logística, la conectividad y la integración productiva. Estas actuaciones se articulan con los propósitos del Plan Regional de Logística 2025–2040 y con la consolidación de condiciones territoriales favorables para la competitividad regional.

2.5. Plan Regional de Cultura

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero avanzó en la preparación de espacios de socialización y promoción del Plan Regional de Cultura, instrumento estratégico orientado a fortalecer la integración cultural de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, y a visibilizar las fortalezas, expresiones y ofertas culturales complementarias de los cuatro departamentos.

En agosto, durante las jornadas internas de revisión estratégica de la entidad, se abordó el estado del Plan Regional de Cultura, reportado como formulado y en etapa de socialización. En este contexto, se proyectó su presentación en la XII Feria del Libro, escenario en el que la RAP Eje Cafetero participará como invitada de honor. La presentación está programada para el 5 de noviembre de 2026.

Este espacio se concibe como una oportunidad para promover el reconocimiento de la diversidad cultural regional y posicionar el Plan Regional de Cultura como una herramienta estratégica para la reactivación, la integración y la promoción de las capacidades y ofertas culturales de los cuatro departamentos. De esta manera, la participación de la RAP en la feria se articula con el propósito de fortalecer la identidad regional y generar espacios de encuentro en torno a la cultura como componente del desarrollo territorial.

HECHO REGIONAL 3. TERRITORIO SOSTENIBLE

3.1. Plan Regional de Lineamientos para la Prevención y Mitigación del Cambio Climático y la Seguridad Hídrica

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero participó en espacios de articulación institucional relacionados con la sostenibilidad ambiental, la gestión territorial y el fortalecimiento de la información para la toma de decisiones. En julio, la entidad participó en el Consejo Territorial de Salud Ambiental de Caldas (COTSA) y en espacios vinculados con la Mesa de Cambio Climático y Calidad del Aire. En este contexto, se planteó incorporar el Plan Regional de Cambio Climático y Seguridad Hídrica como

instrumento de apoyo para el trabajo de la mesa, articulando la planificación regional con las agendas ambientales departamentales.



De igual manera, se reportaron acciones de articulación con la Gobernación del Tolima relacionadas con el fortalecimiento de la información regional para la toma de decisiones. Estas actuaciones se relacionan con la generación de condiciones institucionales y técnicas para integrar la información territorial en los procesos de planificación y gestión ambiental.

En conjunto, las actividades del periodo estuvieron orientadas a fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de cambio climático, calidad del aire y seguridad hídrica, así como a promover la articulación entre los instrumentos regionales y los espacios departamentales de gestión ambiental.

3.2. Geoparque Volcán del Ruiz y seguimiento a la Sentencia STL10716 de 2020

Durante julio de 2026, la RAP Eje Cafetero y Parques Nacionales Naturales desarrollaron un espacio de trabajo para avanzar en la implementación de compromisos relacionados con el Parque Nacional Natural Los Nevados, la consolidación del modelo de gobernanza y la hoja de ruta para la declaratoria del Geoparque Volcán del Ruiz. Esta articulación se enmarca en los esfuerzos institucionales dirigidos a fortalecer la conservación del patrimonio natural y la coordinación entre los actores vinculados con estos procesos.

En agosto, durante las jornadas internas de revisión estratégica de la RAP, se retomaron los asuntos relacionados con el cumplimiento de la sentencia sobre el Parque Nacional Natural Los Nevados y la reactivación del proceso del Geoparque Volcán del Ruiz. Estos temas hicieron parte de la revisión de prioridades institucionales y de los asuntos que requerían continuidad en la gestión.

En septiembre se divulgaron mensajes y acciones de promoción del cuidado y la conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados, así como iniciativas turísticas relacionadas con el patrimonio natural regional. Estas actividades se articulan con la importancia de promover el uso responsable del territorio y la valoración de sus ecosistemas.

Las actuaciones del trimestre reflejan la continuidad de la coordinación institucional en

torno a la conservación de Los Nevados, el seguimiento de los asuntos asociados a la sentencia y el impulso al proceso del Geoparque Volcán del Ruiz.

3.3. Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero adelantó acciones de articulación y cooperación orientadas al fortalecimiento de la gestión regional del riesgo y a la atención de los desafíos asociados con la prevención, la respuesta ante emergencias y la recuperación territorial.



En septiembre, la RAP reportó acciones de cooperación con Guatemala orientadas al intercambio de conocimientos y experiencias en prevención y respuesta ante emergencias, incluidos los incendios forestales. Este relacionamiento permitió promover el intercambio de experiencias internacionales en torno a la gestión del riesgo y las capacidades institucionales para afrontar este tipo de situaciones, en la reunión realizada se trazó la hoja de ruta para la firma de un convenio que en los próximos meses aunará capacidades y asistencia técnica para la región.

Adicionalmente, en el contexto de los desafíos de recuperación y reconstrucción territorial, la RAP planteó la conformación de un banco regional de proyectos para identificar y articular iniciativas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima. Esta propuesta se orienta a favorecer la coordinación regional y la estructuración de iniciativas relacionadas con las necesidades de recuperación territorial.

Estas actuaciones se relacionan con el fortalecimiento de la cooperación, la actualización de instrumentos regionales y la articulación de iniciativas para la gestión del riesgo y la recuperación del territorio.

3.4. Transferencia de resultados de la estrategia de subregionalización funcional

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero participó en espacios de articulación relacionados con la conectividad, la integración territorial y la promoción de iniciativas de desarrollo regional que involucran diferentes escalas y actores del territorio.

En julio, los espacios técnicos del Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente (CLAO) abordaron iniciativas como el Tren del Café y otros asuntos relacionados con la conectividad y la competitividad territorial. Estos escenarios permitieron mantener el diálogo interinstitucional sobre proyectos e instrumentos que involucran distintos territorios y requieren coordinación para su desarrollo.

De igual manera, las comunicaciones institucionales reportaron acciones de articulación relacionadas con la promoción turística regional del corredor turístico Cuenca del Río Gualí como destino turístico del Tolima. Estas iniciativas se relacionan con la identificación y promoción de oportunidades territoriales y con la articulación de actores alrededor de actividades económicas vinculadas al turismo.

Las actividades desarrolladas durante el periodo se enmarcan en la coordinación regional y en la promoción de iniciativas que involucran distintas unidades territoriales. Su relación con la estrategia de subregionalización funcional se aborda desde la articulación de actores y la integración territorial, como ámbitos relevantes para la gestión regional.

3.5. Estrategia de apropiación del Paisaje Cultural Cafetero (PCC)

Durante el tercer trimestre de 2026, la RAP Eje Cafetero participó en acciones de articulación institucional relacionadas con la sostenibilidad y la valoración del Paisaje Cultural Cafetero. En julio, la entidad participó en la Evaluación Ambiental Estratégica del PCC, espacio relacionado con la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación y gestión de este territorio patrimonial.



Asimismo, se reportó la articulación con la Secretaría de Educación de Caldas en torno a iniciativas de educación ambiental y sostenibilidad asociadas al Paisaje Cultural Cafetero. Estas acciones vinculan la gestión ambiental con los procesos educativos y con la participación de actores institucionales en la promoción de prácticas orientadas al cuidado del patrimonio cultural y natural.



Durante el trimestre también se desarrollaron iniciativas de promoción comercial y de visibilización de emprendimientos y productos regionales que resaltan la identidad territorial del Eje Cafetero. Estas actividades se relacionan con el reconocimiento de los atributos culturales y productivos de la región y con la promoción de su identidad.

En conjunto, las actuaciones del periodo reflejan la participación de la RAP en espacios de articulación ambiental, educativa y territorial vinculados con la sostenibilidad y la valoración del Paisaje Cultural Cafetero.

INFORME FINANCIERO
TERCER TRIMESTRE 2026

1. NATURALEZA JURIDICA Y MARCO INSTITUCIONAL

La Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero es una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa supra departamental, del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es la promoción del desarrollo integral de la región conformada por los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

El Sistema Financiero está conformado por el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Presupuesto Anual de la RAP. Instrumentos mediante los cuales se programa, ejecutan y controlan los recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Mediante el Acuerdo 004 de 2019[1], en su Artículo 1 establece la Noción de Presupuesto y Campo de Aplicación, indicando que el Presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social que se utiliza para planear, programar, proyectar y ejecutar los ingresos y gastos públicos en un periodo fiscal determinado, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos con el fin de alcanzar las metas y objetivos estratégicos definidos en los diferentes instrumentos de planificación definidos al interior de la RAP.

2. PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2026

[1] “se adoptó el Estatuto de Presupuesto de la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero”

Para la Vigencia fiscal 2026, mediante el Acuerdo Regional No. 014 del 2025[2], se aprobó un presupuesto inicial por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.280.210.797).**

Del presupuesto aprobado, la suma de **TRES MIL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.062.522.262.00**) corresponde a gastos de funcionamiento, equivalentes aproximadamente al 58% del presupuesto inicial, mientras que **DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.217.688.535.00)** Fueron destinados al financiamiento del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI)

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y AJUSTES DE INGRESOS

3.1. Incorporación recursos del balance.

Mediante el acuerdo regional No 001[3], la RAP Eje Cafetero incorporo al actual presupuesto la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($1.289.820.150,58),** por concepto de Recursos del Balance.

Los recursos del balance corresponden al superávit fiscal generado al cierre de la vigencia anterior producto de políticas de austeridad y adecuada ejecución presupuestal, incorporados al presupuesto conforme al estatuto presupuestal de la entidad.

3.2. Gestión de convenios interadministrativos.

En el ejercicio de la gestión institucional, durante la vigencia 2025 la Gerencia de la RAP Eje Cafetero adelanto la suscripción de convenios interadministrativos orientados al fortalecimiento de la inversión regional y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Regional (PER).

En este contexto se suscribió el convenio interadministrativo No. 1677 de 2025 con el departamento del Tolima por valor de **UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.685.984.739.00)** recursos incorporados mediante el Acuerdo Regional No. 005 del 2025.

Estos recursos hacen parte del presupuesto definitivo de la vigencia fiscal 2026, se encuentran respaldados mediante la autorización de vigencias futuras ordinarias otorgada por el consejo directivo conforme al Acuerdo Regional No. 006 del 2025[4]. Y continúan en ejecución durante la presente vigencia. Garantizando la financiación de las obligaciones derivadas del convenio y la continuidad de los proyectos estratégicos de la entidad.

El artículo primero del acuerdo Regional No. 006 de 2025 dispuso:

[2] "Por medio del cual se adopta el Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversión de la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, y se dictan otras disposiciones"

[3] *"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Inversión de la RAP Eje Cafetero para la Vigencia 2026"*

[4] "Por medio del cual se autoriza la constitución de vigencias futuras de la Región Administrativa y de Planificación RAP EJE Cafetero"

*"**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Gerente de la RAP – Eje Cafetero para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia 2026, hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.685.984.739),** destinadas a la ejecución de contratos y/o convenios derivados del Convenio Interadministrativo No. 1677 de 2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre la Gobernación del Tolima y la RAP – Eje Cafetero en el marco del proyecto de implementación de una estrategia de recuperación ambiental y transformación productiva en el cultivo de café, integrando la participación de mujeres y adoptando un enfoque de economía bio-circular en la cuenca del río Gualí del departamento del Tolima"."*

La incorporación de estos recursos fortalece la capacidad de inversión de la RAP Eje Cafetero y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Regional (PER) y en el Plan Operativo Anual de inversión (POAI)

3.3. Recursos pendientes por ser cancelados de los departamentos asociados

Con corte al 30 de septiembre de 2026, los recursos pendientes de pago por parte de los departamentos asociados a la RAP – Eje Cafetero fueron cancelados en su totalidad e incorporados al presupuesto de la entidad, mediante las respectivas modificaciones presupuestales aprobadas por el Consejo Directivo.

En este sentido, mediante el Acuerdo Regional No. 004, se incorporó la suma de **TRESCIENTOS DOS MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($302.012.944).** Posteriormente, mediante el Acuerdo Regional No. 008, se incorporó una suma adicional por el mismo valor, correspondiente a **TRESCIENTOS DOS MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($302.012.944).**

En consecuencia, el departamento del Tolima efectuó el pago de estos recursos en dos desembolsos, para un valor total de **SEISCIENTOS CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($604.025.888),** los cuales fueron incorporados al presupuesto de la RAP Eje Cafetero a través de los actos administrativos anteriormente mencionados.

Este recaudo contribuye al fortalecimiento de la disponibilidad financiera de la entidad, permite actualizar la ejecución presupuestal de los ingresos y respalda la financiación de los gastos y compromisos institucionales previstos para la vigencia 2026.

Por lo anterior, a la fecha de corte del presente informe, estos recursos no constituyen saldos pendientes de recaudo, dado que fueron cancelados e incorporados al presupuesto mediante las correspondientes modificaciones presupuestales.

4. PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2026.

Para la vigencia 2026 se logró pasar de un presupuesto inicial que ascendía a la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.280.210.797)** a un presupuesto definitivo de **OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS**

CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($8.596.896.559,04). evidenciando un crecimiento significativo frente al presupuesto inicialmente aprobado y fortaleciendo principalmente la capacidad de inversión institucional.

Lo anterior representa un crecimiento superior al 62% frente al presupuesto inicial. La composición de este incremento debe corresponder a las modificaciones presupuestales efectivamente aprobadas y registradas durante la vigencia.

- ✓ Recursos del balance.
- ✓ Convenios interadministrativos.
- ✓ Recursos pendientes por ser cancelados de los departamentos asociados

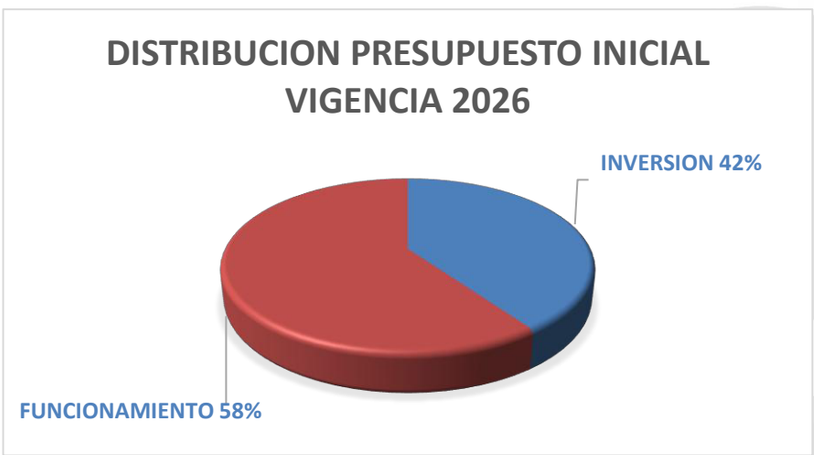
Este incremento fortalece principalmente la capacidad institucional pata financiar proyectos regionales contenidos en el Plan Estratégico Regional (PER) y el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI).

Distribución definitiva:

El Presupuesto de Gastos de la Entidad para el tercer trimestre de la vigencia 2026, presenta la siguiente distribución.

Código	Rubro	Inicial	Definitivo	Ejecución
2	**Gastos**	**5.280.210.797.00**	**8.596.896.559,04**	**6.303.308.900.62**
2.1	**Funcionamiento**	3.062.522.262.00	3.364.535.206,00	2.396.811.619.18
2.3	**Inversión**	2.217.688.535.00	5.232.361.353,04	3.906.497.281.44

Para el presupuesto inicial, de la vigencia 2026, y según la liquidación del presupuesto mediante la resolución No. 143 de 2025,[5] presente una distribución de 58% del valor total apropiado para gastos de funcionamiento y un 42% para gastos de inversión en la ejecución del Plan Estratégico Regional aprobado.



En este orden de ideas, la variación positiva en el presupuesto definitivo se reflejada principalmente en el presupuesto de inversión, que pasó de un presupuesto inicial de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 2.217.688.535.00) M/CTE.** a un presupuesto definitivo de **CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON**

[5] *"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Inversión de la RAP Eje Cafetero para la Vigencia 2026"*

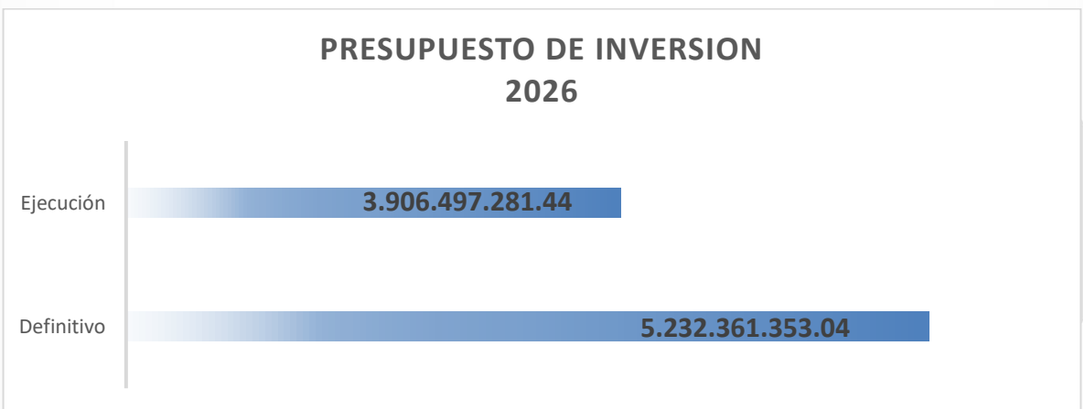
CUATRO CENTAVOS ($5.232.361.353,04) M/CTE. con el propósito de fortalecer los proyectos contemplados en el Plan Estratégico Regional **PER.**

Así las cosas, la distribución definitiva para el presupuesto de gastos para el año 2026, se ve reflejada de la siguiente manera



Como se evidenciar, la orientación administrativa busca tener una política de austeridad y eficiencia en el gasto de funcionamiento, así como una adecuada ejecución del presupuesto de inversión, con el fin de salvaguardar el patrimonio público y preservar el equilibrio financiero de la entidad.

Se prioriza la ejecución de los proyectos contemplados en el actual Plan Estratégico Regional PER, el cual durante el segundo trimestre de la actual vigencia se encuentra perfectamente armonizado con el plan operativo anual de inversiones para la vigencia 2026



5. NIVEL DE EJECUCIÒN PRESUPUESTAL

5.1 Presupuesto de Ingresos.

La proyección de ingresos para la vigencia 2026 se realizó con base en la certificación expedida por la Contraloría General de la República respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), los cuales constituyen la base para el cálculo de los aportes de las entidades territoriales a la Región Administrativa y de Planificación – RAP Eje Cafetero.

Al momento de la aprobación del presupuesto mediante el Acuerdo Regional No. 014 de 2025, la certificación vigente correspondía a los ICLD de la vigencia 2024,

emitida en el marco de la Ley 617 de 2000. Por lo tanto, la proyección de ingresos, particularmente en lo relacionado con los aportes de los departamentos, se estructuró con fundamento en dicha información oficial.

No obstante, estos valores serán modificados una vez la Contraloría General de la República expida la certificación correspondiente a la vigencia 2025 y que posteriormente el consejo directivo apruebe la respectiva modificación, esto con el fin de garantizar la actualización y consistencia de las cifras presupuestales conforme a la normativa vigente.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2026, se presenta la siguiente ejecución de ingresos.

Rubro	Ppto Inicial	Ppto Definitivo	Recaudado
Ingresos 2026	5.248.210.797.00	5.248.210.797.00	3.969.108.052.00
Ingresos Corrientes	5.248.210.797.00	5.248.210.797.00	3.969.108.052.00
Transferencias corrientes	5.248.210.797.00	5.248.210.797.00	3.969.108.052.00
Transferencias DEPARTAMENTOS	**5.248.210.797.00**	**5.248.210.797.00**	**3.969.108.052.00**

Adicionalmente, la entidad cuenta con recursos de capital, los cuales se clasifican en dos componentes: los rendimientos financieros y los recursos del balance. Los rendimientos financieros corresponden a los ingresos generados como resultado de la gestión administrativa realizada frente a las entidades bancarias para la administración eficiente de los recursos. Por su parte, los recursos del balance provienen de la aplicación de las políticas de austeridad del gasto, reflejando un manejo responsable y eficiente de los recursos públicos.

Codigo	Rubro	Inicial	ADICIONES
1.2	**Recursos de capital**	**32.000.000,00**	**1.289.820.150,58**
1.2.05	**Rendimientos financieros**	**32.000.000,00**	**-**
1.2.05.02	Rendimientos Depósitos	32.000.000,00	-
1.2.10	**Superávit Fiscal**		**1.289.820.150,58**
1.2.10.001	Recursos propios	-	1.289.820.150,58

5.2 Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Eje Cafetero se estructura a partir de las diferentes apropiaciones que lo componen, principalmente los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión, en concordancia con las competencias y objetivos estratégicos de la entidad.

En su formulación y ejecución, este presupuesto ha incorporado las modificaciones presupuestales previamente señaladas, entre ellas la adición de recursos del balance, así como la incorporación de recursos provenientes de convenios suscritos con diferentes entidades. Estas dinámicas han permitido fortalecer la capacidad operativa y de inversión de la RAP, garantizando la adecuada financiación de sus programas y proyectos.

Con corte al 30 de septiembre del 2026, la ejecución acumulada del presupuesto de gastos reportada en el presente informe ascendió a **SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($6.303.308.900,62).M/CTE** equivalente al 73.32% del presupuesto definitivo. De este total **DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES**

OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS ($2.396.811.619,18) corresponde a gastos de funcionamiento y la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($3.364.535.206,00) M/CTE.** corresponde a gastos de funcionamiento y **TRES MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($3.906.497.281,44)** a gastos de inversión.

Código	Rubro	Inicial	Definitivo	Ejecución
2	**Gastos**	**5.280.210.797.00**	**8.596.896.559,04**	**6.303.308.900.62**
2.1	**Funcionamiento**	3.062.522.262.00	3.364.535.206,00	2.396.811.619.18
2.3	**Inversión**	2.217.688.535.00	5.232.361.353,04	3.906.497.281.44

6. RECURSOS DE CAPITAL.

6.1. Rendimientos financieros

Los rendimientos financieros, corresponden a los recursos generados por la administración de los excedentes temporales de liquidez depositados en las cuentas bancarias de la entidad, producto de una adecuada gestión financiera y de tesorería.

Los rendimientos financieros han presentado variaciones entre las diferentes vigencias. El valor reportado para septiembre de 2026 asciende a la suma de $29.720.977,85, dado que corresponde a un corte parcial, su comparación con los resultados anuales anteriores debe considerar la diferencia en los periodos observados.

Recurso	2021	2022	2023	2024	2025	2026 (septiembre)
Rendimientos Financieros	36.333.326,00	131.753.424,00	378.575.102,43	188.547.638,66	140.728.907,89	29.720.977,85

6.2. Recursos del balance

Los recursos del balance corresponden es el rezago presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior, el cual se logra, al aplicar una política de austeridad del gasto, esto en los gastos de funcionamiento de la entidad y una correcta ejecución de los recursos en el presupuesto de inversión.

Recurso	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Recursos del Balance	1.936.010.403,00	2.201.737.372,00	3.039.990.428,00	3.835.480.424,00	2.073.209.949,00	1.664.707.744.69	1.289.820.150,58

La disminución progresiva de los recursos del balance refleja un mayor nivel de ejecución presupuestal durante las vigencias recientes, reduciendo el volumen de recursos disponibles para incorporar a la siguiente vigencia.

7. Sistema General de Regalías

7.1. Incorporación de recursos para la financiación de proyectos de inversión ambiental

En desarrollo de las competencias de la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero como entidad ejecutora de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), se destaca la incorporación de recursos destinados a la ejecución de iniciativas estratégicas en materia de conservación ambiental, restauración ecológica y lucha contra la deforestación, en el marco del presupuesto correspondiente al bienio 2025-2026.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la **Resolución número 0222 del 16 de marzo de 2026**, por medio de la cual se priorizan y aprueban proyectos de inversión de la convocatoria orientada a la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, con cargo al 20 % del mayor recaudo destinado a dicha finalidad, realizó la priorización, aprobación y designación de la entidad ejecutora del proyecto denominado **"Implementación de estrategias participativas para la restauración y conservación de áreas ambientales estratégicas de los municipios con baja cobertura boscosa en los departamentos del Tolima y Cundinamarca"**, identificado con el código BPIN **20253201010048**.

El proyecto cuenta con una asignación de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($15.757.607.724,76) M/CTE**, provenientes de la fuente correspondiente al 20 % del mayor recaudo destinado a la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, en el marco de la Asignación Ambiental del Sistema General de Regalías.

7.2. Incorporación presupuestal mediante el Acuerdo Regional No. 007 de 2026

Como consecuencia de la aprobación y asignación de los recursos al proyecto de inversión mencionado, la RAP – Eje Cafetero efectuó su incorporación al presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente de inversiones del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, mediante el **Acuerdo Regional No. 007 de 2026**, "Por medio del cual se incorporan recursos al presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente de inversiones del Sistema General de Regalías, bienio 2025-2026, de la Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero, y se dictan otras disposiciones".

Mediante este acto administrativo se incorporó la suma de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($15.757.607.724,76) M/CTE**, tanto en el presupuesto de ingresos como en el presupuesto de gastos del capítulo independiente del SGR, garantizando la correspondencia presupuestal entre la fuente de financiación y la apropiación destinada a la ejecución del proyecto de inversión aprobado.

En el presupuesto de ingresos, los recursos fueron registrados dentro de los ingresos corrientes no tributarios, en el rubro de transferencias corrientes, específicamente en las asignaciones y distribuciones del Sistema General de Regalías, bajo el concepto de conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

Por su parte, en el presupuesto de gastos, la incorporación se efectuó en el componente de inversión, bajo el rubro de adquisición de bienes y servicios, específicamente en la categoría de servicios para la comunidad, sociales y personales, asociados al sector de inversión ambiental y al proyecto identificado con el código BPIN 20253201010048.

BPIN	Descripción	Fuente	Valor
2025320101004 8	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS CON BAJA COBERTURA BOSCOSA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA Y CUNDINAMARCA	20% del mayor recaudo destinado a la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación	$15.757.607.724,76
Aportante	**Fuente de financiación**	**Valor por fuente de financiación**	**Bienio**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	20% del mayor recaudo destinado a la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación	$15.757.607.724,76	**2025-2026**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		**$15.757.607.724,76**	

7.3. Naturaleza y destinación específica de los recursos

Los recursos incorporados corresponden a financiación del Sistema General de Regalías con destinación específica, orientada exclusivamente al cumplimiento del objeto y las actividades aprobadas para el proyecto de inversión. En consecuencia, su incorporación al presupuesto de la RAP – Eje Cafetero no implica que adquieran la naturaleza de recursos propios de libre destinación de la entidad, ni que puedan ser utilizados para financiar gastos ordinarios de funcionamiento o finalidades diferentes a las autorizadas.

Por lo tanto, su administración presupuestal, financiera y operativa debe atender las disposiciones aplicables al Sistema General de Regalías, las condiciones establecidas en el acto de aprobación del proyecto, los instrumentos de planeación correspondientes y las reglas de ejecución y seguimiento que resulten aplicables.

Esta particularidad exige mantener una adecuada identificación de la fuente de financiación, la trazabilidad de los movimientos presupuestales, la correspondencia entre los ingresos incorporados y los gastos autorizados, así como los soportes que acrediten la ejecución de los recursos conforme a la finalidad aprobada.

7.4. Actuaciones administrativas y presupuestales para su ejecución

En concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Regional No. 007 de 2026, se estableció la necesidad de adelantar las actuaciones correspondientes para la asignación de las apropiaciones en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La incorporación presupuestal mediante el acto administrativo regional debe articularse con los procedimientos y registros exigidos por el sistema del nacional, de acuerdo con las competencias de la entidad y las reglas aplicables al proyecto. El estado de estas actuaciones debe verificarse con los soportes correspondientes al corte financiero.

En consecuencia, el seguimiento financiero debe diferenciar la incorporación de los recursos al presupuesto, la asignación de las apropiaciones en el SPGR, la expedición de los actos y registros presupuestales que correspondan, la contratación, los compromisos, las obligaciones y los pagos efectivamente realizados. Esta diferenciación permite presentar información financiera verificable y evita confundir la disponibilidad presupuestal con la ejecución efectiva de los recursos.

La incorporación de **$15.757.607.724,76** al capítulo independiente del Sistema General de Regalías representa una operación presupuestal de significativa importancia por su cuantía y por la naturaleza estratégica del proyecto que financia. No obstante, para efectos del análisis financiero institucional, estos recursos deben examinarse de manera diferenciada respecto del presupuesto ordinario de la RAP – Eje Cafetero, teniendo en cuenta su destinación específica, las condiciones de ejecución del proyecto y los procedimientos propios del SGR.

En tal sentido, la presentación de estos recursos en el informe financiero permite evidenciar la gestión adelantada por la entidad para incorporar presupuestalmente los recursos asignados, así como la responsabilidad administrativa y financiera que implica su ejecución, control y seguimiento durante el bienio 2025-2026, en concordancia con el objeto de inversión aprobado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente RAP Eje Cafetero

Revisión y aprobación: Dairo Enrique Valderrama Castro - Subgerente Administrativo y Financiero
Revisión y aprobación: Diego Alejandro Tabares Prieto – Subgerente de Proyectos
Elaboró: Esteban Cortés Quiceno – Contador Contratista